



ACTA N° 036

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 15.50 horas del 26 de Agosto de 2009, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por la Concejala señora Griseldis Burose Goersch y con la presencia de los Concejales señores Ricardo Kunstmann Hott, David Ruiz Jara, Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan Ángel Eugenín.

La Sra. Presidenta del Concejo da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Luego procede a leer los puntos de la Tabla siendo éstos los siguientes:

1. APROBACION DE ACTA N° 034 DEL 18 DE AGOSTO DE 2009.

2. PRESENTACION DEL SEÑOR ALCALDE

TEMA : CONSULTAR AL CONCEJO RESPECTO DE LA SUBROGANCIA DEL ALCALDE. SE TRATA DE DESIGNAR PREVIA CONSULTA AL CONCEJO, A FUNCIONARIOS QUE SUBROGARÁN AL ALCALDE, EN EL CASO QUE LA SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL SE AUSENTE DE LA MUNICIPALIDAD.

3. SOLICITUD DE ADELANTO PUCURA ALTO-MILI-MILI

TEMA : SOLICITAN UN APOORTE DE \$ 150.000 PARA AYUDAR A FINANCIAR 3 PUBLICACIONES EN DIARIO OFICIAL, SOBRE DERECHOS DE AGUA.

4. PRESENTACIÓN SEÑOR ALCALDE

TEMA : TRATAR, EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TEMAS QUE PREOCUPAN AL CONCEJO MUNICIPAL; TAL COMO CONVENIO CONSULTORIO DE CHOSHUENCO, ENTRE OTROS.

5. HORA DE VARIOS

Se procede a dar curso a los temas de la Tabla, objeto de convocatoria:

1. APROBACION DE ACTA N° 034 DEL 18 DE AGOSTO DE 2009.

Se somete a aprobación Acta N° 034 del 18 de Agosto de 2009.

ACUERDO N° 172

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 034 DEL 18 DE AGOSTO DE 2009.

El señor Secretario del Concejo informa que se está solicitando, por intermedio de la Sra. Administradora Municipal incorporar un nuevo punto en la Tabla para presentar algunos proyectos de interés comunal.

ACUERDO N° 173

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INCOPORAR EN LA TABLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS COMUNAL, SOLICITADO POR LA SRA. GIANINA ROJAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

⇒ **La Sra. Administradora Municipal** señala que el primer proyecto dice relación con “Limpieza de caminos rurales”, por un monto de \$ 3.250.000 para lo cual se contratarán 50 personas.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Martínez** consulta por cuánto tiempo serán contratadas las personas.
- **La Sra. Administradora Municipal** responde que las personas serán contratadas por media jornada y por un mes.
- **El Concejal Martínez** consulta ¿por qué no se postuló a dos meses de trabajo?
- **La Sra. Administradora Municipal** responde que al parecer esto fue conversado entre el Gobierno Regional y el señor Alcalde. Continúa indicando que el segundo proyecto dice relación con “Construcción y habilitación de viviendas en el sector Las Bandurrias de Panguipulli”; trabajos que habían quedado inconclusos, pero que se ha ido avanzando de acuerdo a las posibilidades económicas del Municipio. Agrega que el proyecto es por un monto de \$ 1.900.000, contratándose personas de la población Lolquellén para que ejecuten los trabajos.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** señala que no corresponde que el proyecto se llame “Construcción y Habilitación”, ya que solamente corresponde mejoramiento.
- **El señor Secretario del Concejo** informa que la Srta. Constanza Quintana, Directora de Secplan se presentará en la Sesión para aclarar las dudas de los señores Concejales.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que en el sector de las Bandurrias existe mucha necesidad; que han estado presente en terreno y se les ha entregado los materiales para que ellos puedan ir arreglando los problemas de aguas; agrega que en la próxima sesión de Concejo se presentará una modificación presupuestaria para poder ejecutar el proyecto de electrificación de las Bandurrias.
- **La Directora de Secplan** señala que en el proyecto caminos se trabajará en las zonas interiores, desmalezando la carretera, y se podrá absorber mano de obra por tres meses.
- **El Concejal Riedemann** indica que hay personas que están trabajando desde la Central Pullinque en el camino. Consulta si estas personas están trabajando a través de proyecto municipal.
- **La Directora de Secplan** responde que tiene conocimiento que existe un Programa Pro-Empleo donde se contrataron a 30 personas para limpieza de áreas verdes, pero desconoce si este se trata del mismo.
- **El Concejal Martínez** señala que existe un convenio Gobierno-Comunidades y es por ello que hay personas trabajando; además hay un convenio CONAF que se está ejecutando en la localidad de Neltume.

- **La Directora de Secplan** informa que estos proyectos ya están conversados entre el señor Intendente y el señor Alcalde; se aconsejó que los proyectos se presenten como PMU, pero luego se solicitó que se pasaran a formato FRIL, para lo cual requiere de aprobación del Concejo Municipal.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** consulta quién vigila estos trabajos. Le responden que el Municipio. **Continúa la Presidenta del Concejo** indicando que es importante supervisar los trabajos que se ejecuten.
- **El Concejal Martínez** señala que el tema que toca la Sra. Presidenta es muy importante, ya que lo que el Gobierno pretende, no es alimentar a gente por necesidad de mano de obra, sino que los Municipios no deben hacer mal uso de los recursos, debiendo contar con capataces eficientes que hagan trabajar a las personas.
- **La Directora de Secplan** manifiesta que la supervisión directa pasa por el Departamento de Operaciones, contratando mano de obra calificada. Continúa señalando que el segundo proyecto pertenece a la Población Lolquellén en el sector las Bandurrias, para cumplir con los requerimientos de los vecinos.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que el proyecto habla de Construcción y no de reparación.
- **El Concejal Martínez** indica que se harán algunas construcciones sobre un humedal para construir un drene.
- **La Directora de Secplan** manifiesta que el proyecto es Construcción y Habilitación.
- **El Concejal Valdivia** dice que en el tema de la contrata hay que privilegiar el empleo; consulta cuántas personas se contratarán en las Bandurrias. Le responden que ocho personas y que previamente estén inscritas en la OMIL.
- **La Directora de Secplan** informa que el proyecto de limpieza de caminos es de \$ 16.000.000, para lo cual el municipio debe aportar con \$ 3.250.000 para costos de insumos e imprevistos. El Proyecto de las Bandurrias es de alrededor de \$ 7.000.000 y el Municipio debe asumir \$ 1.900.000 para costear vehículo, maquinarias, ropa de agua.
- **El Concejal Martínez** señala que sería bueno que la OMIL puede estar presente en las localidades para inscribir personas cesantes.
- **La Sra. Administradora Municipal** informa que la OMIL ha estado trabajando en terreno, inscribiendo a personas de las diferentes localidades.
- **La Directora de Secplan** indica que hará entrega de un listado de los caminos que se van a intervenir. Continúa indicando que existe un PMU IRAL donde se construirán veredas en algunas localidades de la comuna, contando con el apoyo directo de la OMIL para la contratación de personal.
- **El Concejal Valdivia** pregunta qué pasó con el FRIL del Sindicato de Pequeños Agricultores el Surco de Dollinco. **La Directora de Secplan** responde que recabará antecedentes. **Continúa el Concejal Valdivia** señalando que se realizarán capacitaciones con los agricultores y se requiere mejorar la Sede de esta Organización, siendo ellos los propietarios del la Sede Social.

- **La Directora de Secplan** manifiesta que al ser la Organización dueños de la sede Social, deben realizar un Comodato a favor de la Municipalidad, para así poder postular diferentes proyectos estatales.
- **El Concejal Riedemann** consulta qué sucedió con el Proyecto FRIL de Neltume.
- **El Concejal Valdivia** responde que los recursos ingresaron al Municipio, desde donde se controlarán los dineros. Continúa indicando que la gente no tenía nada y se postuló a terreno, maquinarias, capacitación, entre otros.
- **El Concejal Kunstmann** consulta cuántas casas corresponde al sector las Bandurrias. Le responden que son 34 viviendas.

Se somete a votación respaldo a Postulación del Proyecto FRIL “Limpieza y Mantención de caminos Rurales de Panguipulli”

ACUERDO N° 174

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA POSTULACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO “LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE CAMINOS RURALES DE PANGUIPULLI”.

LOS COSTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, QUE CONSISTE EN MATERIALES, INSUMOS E IMPREVISTOS, SERÁN ASUMIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, POR UN MONTO DE \$ 3.250.000.

Se somete a votación respaldo a Postulación del Proyecto FRIL “Construcción y habilitación de viviendas en el sector las Bandurrias”

ACUERDO N° 175

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RESPALDAR LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y HABILITACION DE VIVIENDAS EN EL SECTOR LAS BANDURRIAS DE PANGUIPULLI”

LOS COSTOS DE EJECUCION DEL PROYECTO, QUE CONSISTE EN MATERIALES, INSUMOS E IMPREVISTOS, SERÁN ASUMIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, POR UN MONTO DE \$ 1.900.000.

2. PRESENTACION DEL SEÑOR ALCALDE

TEMA : CONSULTAR AL CONCEJO RESPECTO DE LA SUBROGANCIA DEL ALCALDE. SE TRATA DE DESIGNAR PREVIA CONSULTA AL CONCEJO, A FUNCIONARIOS QUE SUBROGARÁN AL ALCALDE, EN EL CASO QUE LA SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL SE AUSENTE DE LA MUNICIPALIDAD.

En relación a este punto se determina dejarlo pendiente, con el fin de tratarlo con la presencia del señor Alcalde.

3. SOLICITUD COMITÉ DE ADELANTO PUCURA ALTO-MILI-MILI

TEMA : SOLICITAN UN APOORTE DE \$ 150.000 PARA AYUDAR A FINANCIAR 3 PUBLICACIONES EN DIARIO OFICIAL, SOBRE DERECHOS DE AGUA.

El señor Secretario del Concejo da lectura a carta del Comité de Adelanto Pocura Alto Mili-Mili, siendo el tenor de ésta el siguiente:

“Sr. René Aravena Riffo
Alcalde de la Comuna de Panguipulli
Honorable Concejo Municipal

Mediante la presente junto con saludar, nos dirigimos a usted para solicitar tenga a bien ayudarnos con 3 publicaciones al Diario Oficial, nacional, regional, para publicaciones de derechos de aguas, ya que nosotros no contamos con los medios económicos para realizar este trámite el cual tiene un valor de \$ 150.000, esta publicación deberá ser presentada antes del 01 de septiembre del presente año.

Agradecidos de su atención y cooperación se despide,

Rosa Coliñanco Ñanculipe
Vicepresidenta Comité Adelanto
Pocura Alto Mili-Mili”

⇒ **El Concejal Ruiz** cree que es importante apoyar estas solicitudes, ya que se ha apoyado a la Comunidad Indígena de don Jaime Alegría. Insiste en que es muy importante apoyar, en la medida que los recursos estén disponibles.

Se somete a votación aporte a Comité de Adelanto Pocura Alto Mili-Mili

- ⇒ **El Concejal Kunstmann** aprueba
- ⇒ **El Concejal Ruiz** aprueba
- ⇒ **El Concejal Martínez** aprueba
- ⇒ **El Concejal Valdivia** aprueba y recuerda que: “cuando se le aprobó a la Comunidad Indígena de don Jaime Alegría - y esto para refregárselo a los Concejales - solicitó un aporte de \$ 400.000 que se ocuparían para tres publicaciones; y yo siempre dije que las publicaciones costaban entre \$ 320.000 y \$ 350.000, pero el Concejo decidió pasarles \$ 500.0000 y por lo mismo encuentro súper prudente que el Comité solicite \$ 150.000, ya que está más ajustado a la realidad”.
- ⇒ **El Concejal Martínez** pregunta ¿usted aprobó esa vez Concejal? **El Concejal Valdivia** responde que sí. **Continúa el Concejal Martínez** señalando que considera una falta de respeto decir “que es para refregárselo a los Concejales”, ya que cada Concejal vota en conciencia.
- ⇒ **El Concejal Riedemann** aprueba.
- ⇒ **La Sra. Presidenta del Concejo** aprueba.

ACUERDO N° 176

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ENTREGAR UN APOORTE POR UN MONTO DE \$ 150.000 AL COMITÉ DE ADELANTO POCURA ALTO MILI-MILI; MONTO QUE SERÁ DESTINADO A PUBLICAR DERECHOS DE AGUA, EN EL DIARIO OFICIAL Y DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y REGIONAL.

La Sra. Presidenta del Concejo sugiere se pueda tratar el punto Varios, considerando que el señor Alcalde se encuentra viajando desde la localidad de Liquiñe a Panguipulli.

Con la anuencia del Honorable Concejo Municipal se procede a tratar el punto varios.

4. HORA DE VARIOS

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, quien señala que:

- ◆ Solicita apoyo al Concejo, ya que considerando que se cambiaron las Sesiones de Concejo para los días miércoles, él no podría asistir a las sesiones que se realicen los segundos miércoles de cada vez, ya que coincide con reunión laboral.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Secretario del Concejo** señala que en una sesión pasada el Concejal Ruiz manifestó que los primeros martes de cada mes no podía estar presente en las sesiones de Concejo; y en virtud de ello se propuso no realizar sesiones el primer martes de cada mes. Ahora el Concejal señala que las rondas médicas se realizarán el segundo miércoles de cada mes, en virtud de lo cual está sugiriendo la posibilidad de que ese día no se lleven a cabo sesiones de Concejo.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** consulta ¿cómo quedaría el calendario de reuniones?
- **El Concejal Martínez** informa que la Ley faculta al Empleador a autorizar al empleado a participar a las Sesiones de Concejo.
- **El Concejal Ruiz** manifiesta que consultará si pueden cambiar sus reuniones laborales para los primeros miércoles del mes.
- **El señor Secretario del Concejo** aprovecha de informar que lo más probable es que se realice sesión de Concejo el miércoles 02 de Septiembre para someter a aprobación Ordenanza de las Fiestas Patrias, entre otros.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** sugiere que se puedan calendarizar las sesiones correspondientes al mes de Septiembre, para poder coordinar sus distintas actividades.
- **El señor Secretario del Concejo** hará llegar el calendario de reuniones a los señores Concejales.

Continúa el Concejal Ruiz con su hora de Varios:

- ◆ Consulta respecto de la petición que realizó el Cuerpo de Bomberos de Panguipulli. Agrega que el Municipio consultó cuánto podían aportar ellos para la compra de un Carro Bombas en la ciudad de Osorno. Dice que los bomberos le han manifestado que no cuentan con recursos para esta compra. Por tal motivo consulta ¿cuál será la posición del Concejo Municipal en este sentido?.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Kunstmann** señala que estuvieron presentes en la localidad de Liquiñe, en la entrega de un Carro para esta Compañía y aprovechó de consultar al alto mando bomberil qué posibilidad existía de poder entregar un carro a Huellahue, y le manifestaron que este carro iba a llegar. Cree que sería importante consultar a don Patricio Emaldía si ha conversado con los altos mandos.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** cree conveniente esperar un poco, ya que a través de su esposo se ayuda a los bomberos de Valdivia y a la vez él ha solicitado material para la localidad de Choshuenco.
- **El Concejal Martínez** manifiesta que el carro que se compraría, es un carro especial para urgencias. Al respecto cree importante consultar al señor Alcalde si se ha realizado alguna gestión. Agrega que Bomberos no ha hecho partícipe de esta compra a la Comunidad, pues se está prestando para una mala costumbre pedir todo al municipio; añade que a Bomberos se le transfieren recursos, pero cree que es necesario que en este caso también se hagan partícipes de la compra.

Se integra a la Sesión el Sr. Alcalde, quien asume la Presidencia en esta Sesión de Concejo.

Respecto al Carro de Bomberos **el señor Alcalde** informa que está averiguando, ya que habría otras instancias para financiar este carro. Añade que la ciudad de La Unión quedó sin carro de rescate, señalando que hay otras formas de conseguir recursos, donde se puede comprar a más años plazo e ir cancelando a Bomberos en forma más pausada. Continúa indicando que en principio él se había entusiasmado con este carro, creyendo que se trataba de un carro con escala telescópica, pero no es así.

Continúa señalando que viene llegando de la localidad de Liquiñe donde sostuvo una reunión con el Gral. de Carabineros Claudio Veloso. Allí se discutió en conjunto con la comunidad, la posibilidad de cambiar tres cuartos de hectáreas de Carabineros, por una hectárea del sector de la isla; agregando que ahora solamente falta conversar con la Sra. Laura Ramírez SEREMI de Bienes Nacionales para finiquitar el tema.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VALDIVIA, quien señala que:

- Muestra una lámina en data show y que dice relación con señalética en avenida Gabriela Mistral, la que legalmente no se podría llamar avenida, ya que estas deben mantener el flujo vehicular. Continúa señalando que el tránsito en este sector es súper complejo, ya que la señalética que aparece en el sector está a 50 cms.

La lámina se adjunta al Acta Original

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ❖ **Interviene el señor Alcalde** consultando si se solicitó la presencia del Director de Tránsito para presentar este punto.
- ❖ **El Concejal Valdivia** responde que sí, pero que tiene entendido que está con Licencia Médica. Continúa señalando que cuando se interviene una ciudad en términos urbanísticos, es importante colocar la señalética que corresponde; que en los tiempos de mayor flujo se producirán grandes problemas. Sugiere que se pueda descongestionar el sector retirando el paradero del lugar.
- ❖ **El señor Alcalde** informa que hay una señalética en el lugar.
- ❖ **El Concejal Valdivia** responde que la señalética es del municipio, de madera, y no cumple con las normas, pues no tiene reflectantes y en la noche no se ve; agregando que la mayoría de los conductores ingresan por la calle equivocada, produciéndose muchas infracciones a la Ley de tránsito. Propone que se hagan los ajustes necesarios de señalética y tránsito en la avenida Gabriela Mistral, de acuerdo a la implementación original que conlleva el proyecto ejecutado por el Serviu, además recabar antecedentes en la SEREMITT con un pronunciamiento al respecto, con el fin de medir la seguridad vial de los automovilistas y peatones con flujos acordes a las ciudades modernas. Continúa señalando que es bueno percibir ingresos por “partes policiales”, pero por otro lado no se hizo marcha blanca, lo que ha generado muchos problemas y sobre todo se hace una crítica a la Municipalidad; agrega que en estos momentos el es Concejal y representa los intereses de la comunidad.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que ha fallado mucho el Departamento de Tránsito y por lo mismo se está pensando en tomar serias medidas al respecto; que se solicitará un informe a expertos sobre diversos temas en esta avenida, ya que el Director de Tránsito no ha podido solucionar el tema.

Continúa el Concejal Valdivia con su Hora de Varios:

- “He tomado conocimiento de carta de la Concejala Burose y que dice relación con la esposa del Asesor Jurídico, don Sergio Salazar, por ese motivo y sopesando de alguna manera todos los oficios donde he solicitado y sobre todo, donde yo necesitaba que el señor Jefe de Control tuviera claridad en torno al cometido, tanto en las responsabilidades administrativas como legales, para aclarar a este Concejo y sobre todo a mí como Concejal Fiscalizador. Entonces, teniendo en cuenta todos esos antecedentes y ante la duda razonable que uno tiene que decir, yo oficié a la Contraloría, siendo el tenor del oficio el siguiente:
Sr. Julio Lizana
Contralor General de la Ríos.
Contraloría General de la República
Estimado señor Contralor Regional. Me dirijo a usted para solicitar un pronunciamiento en la materia que a continuación referida, que tiene por objeto aclarar conceptos y responsabilidades según nuestra legislación y en el ámbito municipal se hace necesario dar cumplimiento a la labor fiscalizadora que nos asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Municipalidad de Panguipulli con su representante legal y alcalde de la comuna don René Aravena Riffo, ha contratado los servicios de don Sergio Salazar Vargas, bajo las siguientes modalidades:

1. Asesor Jurídico de la Municipalidad de Panguipulli
2. Director de Control Interno, Grado 8° Planta Municipal de la Municipalidad de Panguipulli, proveniente de la Municipalidad de Los Andes.
3. Asesor Jurídico de la Corporación Municipal de Panguipulli.

En lo medular quiero exponer lo siguientes antecedentes que atañen a la cónyuge del mencionado funcionario, la Sra. Carolina Margarita Bienzobas Vargas, R.U.T 13.827.754-2. Según la investigación realizada por el auditor Edgardo Ramos, se ha podido concluir que la Sra. Carolina Margarita Bienzobas Vargas, cónyuge del Sr. Sergio Salazar – informe solicitado por el Concejal Ricardo Kunstmann – mantiene a la fecha dos contratos de trabajo según se detalla:

1. 44 horas semanales en la Corporación Municipal de Panguipulli
2. 12 horas semanales en Coanil.

Antecedentes sopesados de acuerdo al Código del Trabajo artículo 22.

El pronunciamiento que le pido señor Contralor es en lo relacionado con el accionar, tanto del señor Salazar en el cumplimiento, no tan sólo de su cometido, Jefe de la Unidad de Control de la Municipalidad de Panguipulli, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Panguipulli y Asesor Jurídico de la Corporación Municipal de Panguipulli.

Si no se hizo procedencia justa en la legalidad, de permitir que su esposa mantenga dos contratos sin haberlo percibido y siendo él, no solo el garante ante el Concejo Municipal, sino que el cautelador del Patrimonio Público Municipal, obligación que por supuesto me asiste como Concejal de la Comuna de Panguipulli en el marco de mi juramento y a la normativa legal vigente.

Adjunto a usted copia de los contratos, hojas de registro de asistencia por mes en las instituciones.

Sin más le saluda Atte.

Rodrigo Valdivia Orias
Concejal de Panguipulli”

Continúa el Concejal Valdivia señalando que en el tema de la carta donde pide el pronunciamiento al Contralor Regional, tiene un tenor ajustándose al tema de la Legalidad. Que se podría hacer muchos más desgloses del Estatuto Administrativo, la Ley de Transparencia, incluso la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en los roles que tiene él – Sr. Salazar – como Jefe de la Unidad de Control, Asesor Jurídico del Municipio, responsabilidad exclusiva del Alcalde y Asesor Jurídico de la Corporación; yo en este momento no voy a hacer ningún tipo de descargos subjetivos, porque finalmente la persona que tiene que responder a este tipo de dudas es el Organismo pertinente, y en este caso es don Julio César Lizana.”

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** informa que a mediados de la semana pasada se acercó a conversar el señor Salazar y le informó que había algo que no estaba bien, ya que su esposa en un principio había sido contratada con menos horas y posterior a ello hubo un cambio en el aumento de horarios, y por lo tanto ella iba a renunciar. Agrega que esto se verá en la Corporación Municipal y si lo estiman conveniente luego será informado al Concejo. Añade que la referida Sra. tenía menos cantidad de horas en la Corporación y luego se le aumentó y es por ello que renunció a COANIL; agregando que el señor Salazar se percató de esta situación y le pidió disculpas.
- **La Concejala Burose** señala que en el momento en que se conoció la denuncia hecha por su persona, la Sra. Bienzobas renunció.
- **El Concejal Martínez** manifiesta que de acuerdo a la lectura, se desprenden dos cosas: el que haya renunciado, hay un ilícito que ya se cometió y eso es lo que debemos fiscalizar. Por otro lado, la persona que la contrata debe darse cuenta que ella tiene contrato en dos horarios, y por lo tanto es un delito, siendo una situación muy compleja para el Concejo. Por lo mismo cree que es prudente esperar el informe de Contraloría.
- **El señor Alcalde** sugiere que se pueda esperar la respuesta que emita Contraloría.
- **El Concejal Valdivia** señala que: “independiente que uno trata de ajustarse a la legalidad - Sr. Presidente - no nos saquemos la suerte entre gitanos, si aquí el tema es claro. Lo que pasa que en la figura de don Sergio Salazar, él es el Jefe de Control y él depende exclusivamente de este Concejo, yo lo he dicho aquí diez mil veces y nunca él lo ha entendido, o no lo quiere entender; entonces si nosotros le hemos dicho que el cargo de Control está acéfalo por un tema que tiene muy poco personal y él no quiere contratar una persona, teniendo una sola persona para que supervigile todos los departamentos; yo me he dado cuenta - Sr. Presidente - y usted es testigo, de que efectivamente en los informes que yo por lo menos he pedido, ha sido muy renuente a entregar información, y por otro lado si hablamos de Jefe de Control nunca don Sergio Salazar ha expuesto, como el señor de la DAF que ha presentado lo que se ajuste según la Ley; don Sergio nunca se ha presentado. Pero lo complejo de todo esto, es que don Sergio Salazar, en la figura de su investidura como Jefe de Control y Asesor Jurídico de la Municipalidad – de su responsabilidad exclusiva – él ni siquiera se dio cuenta de este mal entendido; entonces yo me pregunto: ¿qué pasaría si la Sra. Griseldis pide los contratos de los demás funcionarios tanto de la Corporación como del Municipio?, ¿con qué vacío legal nos vamos a encontrar?; por otro lado yo le voy a decir una cosa; la Sra. Bienzobas, yo no la conozco, la Sra. Carolina Margarita Bienzobas Vargas renunció el jueves de la semana pasada a COANIL, pero ella renunció porque la Sra. Griseldis – a petición del Concejal Kunstmann – exigió los contratos y en ese contexto puso en aviso al Sr. Salazar, quien posteriormente llama a la Sra. Griseldis – por lo que yo sé – y la trata de amedrentar dando explicaciones del por qué ella estaba pidiendo los contratos.

Entonces si llegamos al límite de que un Jefe de Control tiene de la hidalguía, una, de atentar contra los derechos fiscalizadores de los Concejales y lo otro, no respetar la normativa legal. Yo digo Sr. Presidente que a mí no me asiste ninguna responsabilidad, el tema está que nosotros estamos atentando contra el prestigio de la Municipalidad, contra los caudales públicos; y eso lo hemos conversado - Sr. Presidente - hasta el cansancio y usted es testigo, porque usted cuando asumió dijo lo siguiente: “yo he llegado a esta Municipalidad a ordenar y limpiar”, y en este contexto yo, subjetivamente puedo decir que en este caso el Sr. Salazar faltó a su nivel, no fue acucioso en su desempeño, y yo lo entendería si fuese un Contador un Auditor, pero no un Abogado de la Chile”.

- **El señor Alcalde** señala que “no se trata de que el señor Salazar quiera o no contratar más personal, sino que es un tema que se ha visto con bastante cuidado, ya que el mismo Concejal Kunstmann indica que no es llegar y contratar gente, sino que hay que contratar menos en vez de contratar más. En relación al tema yo espero la opinión de Contraloría y ahí seguramente analizaremos la situación, y como la responsabilidad de prescindir a una u otra persona es facultad del Alcalde, tendré que hacerlo lo mejor posible, y agradezco la inquietud del Concejal Valdivia”.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que: “si bien es cierto apoyo al Concejal Valdivia en su presentación, hay cosas que se dicen demás, porque quien tiene que decir estas cosas, ni siquiera es la Contraloría; porque usted en su calidad de Concejal solo hace la presentación por una presunción, porque usted está acusando a pesar de todos los antecedentes a la vista, pero ¿cuál es el trámite?. Usted hace la presentación, nos informa al Concejo, la Contraloría después investiga y posterior a ello informa al Alcalde; el Alcalde hace sus descargos, o sea, hay un largo plazo, que de seguro – insisto - yo estoy en lo cierto y me gusta esta cosa de la rectitud; si miramos la anterior administración se perdían simplemente los archivos y nadie decía nada.

Entonces yo estando de acuerdo con usted Concejal, y si se llega a comprobar finalmente de que los descargos que hace el Alcalde no son suficientes, voy a ser el primero en decir, “Alcalde, tome las medidas pertinentes”, pero hoy día es función de la Contraloría hacer las investigaciones de lo que usted está denunciando. Lo otro que quiero agregar es el hecho de hacer juicios, usted aquí involucró a dos personas y eso es otra cosa, ahora si existe una relación familiar es otra cosa, es por ello que insisto que es la Contraloría quien debe proceder”.

- **El Concejal Kunstmann** señala que no pone en juego la parte profesional de don Sergio Salazar, como abogado; y como no tenemos espacio en la Planta Municipal se pensó que era lo correcto; y es por ello que propone leer la Ley Orgánica Constitucional Municipalidades en el Artículo N° 29; ya que de la forma que está planteado como destinación, nos quita un plus como Concejo Municipal. Procede a dar lectura al Artículo N° 29 de la L.O.C.M que señala: “La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante más de seis meses consecutivos. Las bases del concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe la jefatura requerirán de la aprobación del Concejo. A dicho cargo podrán postular personas que estén en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función.

El jefe de esta unidad sólo podrá ser removido en virtud de las causales de cese de funciones aplicables a los funcionarios municipales, previa instrucción del respectivo sumario. En el caso de incumplimiento de sus funciones y especialmente la obligación señalada en el inciso primero del artículo 81, el sumario será instruido por la Contraloría General de la República, a solicitud del Concejo.” **Continúa señalando** que sin duda está la solución, ya que si no existe espacio físico para contratar a 57 más 1 dentro de los funcionarios de igual grado, se puede hacer un concurso dentro de esta Municipalidad o de otra. Al respecto cree que es importante llamar a concurso de oposición y antecedentes.

- **El señor Alcalde** agradece la preocupación del Concejal Kunstmann y sugiere continuar con los puntos varios.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, quien señala que:

- ❖ Consulta si el señor Alcalde informará sobre viaje que realizaron a la ciudad de Santiago. **El señor Alcalde** señala que el tema ya fue comentado con los Concejales que llegaron a las 10.00 de la mañana, según se había solicitado.
- ❖ Consulta respecto de los caminos y calles de Coñaripe, ya que tiene entendido que están utilizando el material de la corrida volcánica, que es de muy mala calidad; solicita si se puede adquirir el material que se compra en la misión. **El señor Alcalde** responde que se verá como está el Presupuesto.
- ❖ Los trabajadores de Aseo de Coñaripe no cuentan con los implementos necesarios para desarrollar su labor. **El señor Alcalde** responde que este tema lo hará llegar la Sra. Delegada Municipal. **Interviene la Sra. Administradora Municipal** indicando que la Sra. Delegada hizo llegar la solicitud por escrito y se derivó al Departamento correspondiente; que el Departamento informó que entregaría el material hace dos semanas y al parecer todavía no se hace entrega de ellos.
El señor Alcalde señala que si dentro de una semana no se entregan los materiales, se coloque en una anotación de demérito a la persona responsable, ya que las cosas deben funcionar.
- ❖ Se les informó en la Dirección Nacional de Vialidad que el próximo año se ejecutará la pavimentación del camino sector bifurcación Huenehue-Coñaripe. Agrega que el día lunes el Director Nacional informó que alrededor de un 90% del Presupuesto de ese camino es del Gobierno Regional, y por lo mismo se requiere hacer buen lobby con el Gobierno Regional para que estén dispuestos, ya que sería conveniente iniciar este camino en marzo del próximo año, con el fin de que exista mano de obra, además de ser un importante adelanto para la comuna de Panguipulli.
- ❖ Considera que hay que dejar zanjado como Concejo Municipal la postura final sobre la propuesta Colbún, en relación al estudio de Ingeniería en el sector Playa de Panguipulli.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien señala que:

- ◆ Solicita considerar una modificación al Comodato que se le diera a la JJ. VV de la Población Fortunato Fernández, ya que en el punto N° 3 indica que: “El objeto de este comodato es destinarlo a la construcción de una plaza de juegos”. Por tal motivo está solicitando que el Concejo Municipal pueda reconsiderar este tema e incorporar la frase, “y Sede Social”. Continúa señalando que ha gestionado cinco millones de pesos para construcción de la Sede Social, pero no se puede hacer efectivo, ya que el comodato indica que es para Plaza de Juegos.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Kunstmann** señala que este Concejo tiene muy buenas ideas, y eso suena muy lógico, entre ellos la compra del recinto ex Dos Álamos y el arreglo de la calle Ignacio Carrera Pinto; agrega que hay un abogado y estas mismas cosas las puede ver él y entregar los informes que corresponda.
- **El señor Alcalde** considera que es importante ver el tema con la Directora de Secplan y posterior a ello se solicitará un informe Jurídico.

En virtud de lo manifestado por el Concejal Martínez el Honorable Concejo Municipal determina solicitar pronunciamiento a la Directora de Secplan y al Asesor Jurídico del Municipio.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA BUROSE, quien señala que:

- ⇒ Hace entrega de Informe Preliminar N° 7 que dice relación con:
1. Segundo Informe Trimestral 2009.
 2. Informe de Gastos pagos mes de Julio de 2009.

A solicitud de la Concejala Burose, el señor Secretario del Concejo da lectura al informe, siendo el tenor de éste el siguiente:

Capítulo 1: Segundo Informe trimestral 2009.

De acuerdo a lo presentado por el Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Panguipulli en el **Segundo Informe Trimestral 2009**, según **Ordinario 35/09**; y respecto a una revisión preliminar de este puedo comentar que respecto al punto N° 3, párrafo 2° de este informe se expresa:

“En relación a lo dispuesto en el Artículo 29°, letra d) de la Ley 18.695, me permito informar a usted, que no ha resultado posible cumplir con la norma dado que, hasta la fecha la Corporación Municipal de Panguipulli no ha proporcionado dicha información”.

- a) En primer lugar la información a que se refiere esta Ley 18.695, dice relación con:

“Artículo 29.- A la unidad de Control le corresponderán las siguientes funciones:

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá **informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporación municipales**, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.”

Según el texto precedentemente y de acuerdo al informe entregado por la Secretaria General de la Corporación Municipal de Panguipulli al Concejo Municipal, en reunión de fecha 15 de Julio de 2009, según consta en acta N° 030, en el se da cuenta de la deuda Previsional tanto del Área Educación y Salud de esta entidad a la misma fecha, la información proporcionada es:

AREA EDUCACIÓN

1. INSTITUCIONES PREVISIONALES HISTÓRICA:		\$ 139.489.886.-
• AFP PROVIDA	\$ 28.017.526.-	
• AFP ING CAPITAL	\$ 10.892.922.-	
• AFP CUPRUM	\$ 3.985.675.-	
• MUTUAL SEGURIDAD	\$ 9.727.419.-	
• INP	\$ 51.105.744.-	
• DEUDA MAYO 2009	\$ 35.760.600.-	
2. OTROS IMPUESTOS CON RETENCIÓN:		\$ 17.119.635.-
• IMPUESTOS	\$ 11.434.035.-	
• RETENCIÓN 2° CATEGORÍA	\$ 5.685.600.-	

AREA SALUD

1. OTROS IMPUESTOS CON RETENCIÓN:		\$ 17.516.847.-
• IMPUESTOS	\$ 15.304.500.-	
• RETENCIÓN 2° CATEGORÍA	\$ 2.212.347.-	

Capítulo 2: Informe de Gastos Pagados mes de Julio de 2009

Según lo dispone el artículo 27 letra d) de la Ley 18.695, la Dirección de Administración y Finanzas, es la encargada de **“Mantener un registro mensual, el que estará disponibles para conocimiento público sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad” (Ley N° 20.033 artículo 5° y 3°; D.O. 01.07.2005).**

Respecto a lo informado por este departamento sobre el desglose de los gastos cancelados por el Municipio para el período correspondiente a Julio de 2009 y analizado preliminarmente estos puedo comentar que se requiere mayores antecedentes respecto a las siguientes partidas:

a) Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 30.722.225.-
b) Prestación de Servicios Comunitarios	\$ 26.928.608.-
c) Para Vehículos	\$ 7.236.572.-
d) Repuestos y Acc. Mant. Repar. de Vehículos	\$ 3.283.825.-
e) Arriendo de Vehículos	\$ 23.185.850.-
f) Gastos Menores	\$ 2.200.000.-
g) Educación – Pers. Jurídicas	\$ 8.543.907.-
h) Salud – Pers. Jurídicas	\$ 18.853.117.-
i) Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 12.828.097.-
j) Contratación del Programa	\$ 27.128.545.-
k) Deuda Flotante	\$ 6.543.673.-

Respecto a las cuentas mencionadas anteriormente se solicita mayor información, para dar respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cuál es la nómina de personas contratadas bajo regulación del Código del Trabajo?
- ¿A qué se refiere el ítem Prestación por Servicios Comunitarios?
- ¿Por qué el Gasto por concepto de vehículos y todo lo relacionado es tan alto?
- ¿No sería mejor comprar vehículos nuevos?
- ¿A qué se refiere el ítem “GASTOS MENORES”?
- ¿Las transferencias comprometidas con la Corporación Municipal se han realizado conforme al Presupuesto?
- ¿A qué se refiere el ítem “Otras Transferencias al Sector privado”?
- ¿A qué se refiere el ítem “Contratación del Programa”?
- ¿Detalle de la Deuda Flotante?

COMENTARIOS:

Respecto al **CAPITULO 1**, existen varias consultas que se expresan, estas son:

1. El departamento de Control tiene conocimiento de esta información.
2. La información proporcionada por la Corporación fue revisada por el Departamento de Control, para validar la veracidad de ella.

Respecto al **CAPITULO 2**, existen varias consultas que se expresan, estas son:

1. Se solicita informe detallado de la Deuda Devengada con proveedores año 2009.
2. Se solicita informe detallado de la Deuda Histórica con proveedores de la Municipalidad.
3. Se solicita informe de Situación Tributaria de la Municipalidad de Panguipulli
4. Se solicita conciliaciones bancarias actualizadas.

- **El señor Alcalde** cree que esto se debe responder por escrito y que no vale la pena entrar en discusiones en el momento, ya que estas cosas están dentro de la calendarización del trabajo que se está haciendo. Agrega que gracias a la gestión del alcalde anterior todavía está en DICOM. Sugiere que se pueda seguir avanzando ya que las Actas contienen muchas hojas, siendo la comuna donde salen verdaderas “Biblias”.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quien señala que:

- Se entregó un informe de ingresos hasta el 21 de agosto y un informe de gastos al 31 de Agosto. Consulta ¿cómo fiscalizo?.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **La Sra. Administradora Municipal** responde que si él participara más en las reuniones de finanzas, como Presidente de la Comisión, sería mucho más fácil. Informa que se solicitaron todos los ingresos a la fecha y esos eran hasta el 31 de agosto.
- **Continúa el Concejal Kunstmann** señalando que solamente está solicitando que se haga entrega de los informes según lo dispone la ley.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que el informe legal es trimestral y como los ingresos no están consignados en ninguna parte, se hace entrega de un resumen que no tiene el detalle mensual.
- **El señor Alcalde** consulta a la Sra. Administradora Municipal ¿cómo se puede solucionar este problema?
- **La Sra. Administradora Municipal** responde que si es así se puede hacer entrega de los informes en forma mensual, para que se pueda cotejar en mejor forma la información.
- **El señor Alcalde** cree que todos deben cooperar más, ya que el Concejal Kunstmann también debe hacerse partícipe de las reuniones, y tener relación directa con los que manejan la información.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, quien señala que:

- La Concejala Burose hizo llegar una carta, procediendo a dar lectura a ésta:

“Junto con saludarlo informo a usted que ha llegado a mi oficina carpeta con diseño y planos del proyecto de Ampliación y Patio Cubierto de la Sala Cuna y Jardín Infantil Quechumalal de la Población Lolquellén, puesto con anterioridad los apoderados del establecimiento solicitaron mi apoyo para su construcción.

No obstante quiero señalar que no hay claridad respecto de los acuerdos tomados por el Municipio y la Agrupación de Adulto Mayor de la población Lolquellén sobre el uso del terreno donde está emplazada la construcción de la Sala Cuna y Jardín Infantil Lolquellén. Además informo a usted que el apoyo del que se habló inicialmente consistía en un toldo para proteger a los niños del sol en el verano, posteriormente se cambió en la construcción de un techo para menor complejidad, y de acuerdo a los antecedentes que tengo en mis manos este proyecto es de mayor envergadura por lo cual dejo en manos de la JUNJI, el Municipio, la responsabilidad de hacer este techo para los niños.”

Continúa señalando que las exigencias de la JUNJI son muy altas y el valor del techo son de \$ 30.000.000; cree que se puede abordar más adelante para poder conseguir fondos, y por lo mismo solicita a la Concejala Burose su apoyo para ello. Agrega que referente a la situación que se vive en la población Lolquellén, se conversó con el Dirigente y se llegó a un acuerdo muy bueno, y por lo tanto se contará con todo el apoyo del dirigente de esta población.

- Informa que Colbún ha hecho llegar oferta escrita. Prosigue indicando que hay dos alternativas: dedicarnos de frentón a hacer toda la ingeniería o hacer un proyecto de ingeniería más básico.

En su opinión sugiere hacer un avance importante aprobando la ejecución de la primera parte; cree que la opinión del Concejal Kunstmann es muy loable para que se pueda construir un puente, contando con el apoyo del Diputado Jaramillo para conseguir cables del puente San Pedro. Continúa señalando que el tema se ha conversado con algunos concejales y la idea es no hacer una inversión tan grande, sino habilitar el tema de la mejor manera e ir haciendo las cosas por tramos y etapas, no atacarlo de una vez, ya que se podría acometer lo otro de una forma sólida y tangible. Agrega que la Concejala Burose aportaría con un Ingeniero el que sería muy útil frente a este tema.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ⇒ **La Concejala Burose** señala que se trata de aumentar el apoyo para la comuna y opina que no se debería aceptar los novecientos millones de pesos. Agrega que quizás se pueden obtener mayores recursos de Colbún, si se negocia bien, ya que tiene entendido que antes esta empresa había ofrecido alrededor de mil ochocientos millones de pesos. Sugiere que este tema sea defendido por un Ingeniero, el que podría ser aportado por su esposo.
- ⇒ **El señor Alcalde** dice que este tema está zanjado por la COREMA; agregando que es muy difícil obtener más recursos, y tal vez, por tratar de aspirar a algo más se pueden perder los recursos, ya que la Colbún puede hablar con el Presidente de la COREMA y dejar fuera al Municipio. Añade que su responsabilidad como Alcalde es poder asegurar lo que hay.
- ⇒ **El Concejal Ruiz** manifiesta que en la administración anterior existió la gran oportunidad de hacer una buena negociación con la Empresa, pero fueron sobrepasados, ya que los Concejales no tuvieron la posibilidad de poder negociar. Agrega que esto no pasará otra vez, ya que se pueden ir las cosas de manos por querer abarcar más.
- ⇒ **El Concejal Valdivia** indica que el garante del RCA para que se ejecute como se acordó, es la COREMA de los Ríos, y si se lograra conseguir algo, bienvenido sea, pero en términos objetivos es lo que corresponde, sentando un precedente para las próximas negociaciones. Agrega que lo que Colbún compensa corresponde por la cantidad de intervención que se hará en la comuna de Panguipulli. Agrega que es importante consultar a un abogado experto en la materia para ver el tema. Agrega que cuando se presentó el señor León en Concejo, se dijo que se iba a privilegiar el estudio de Ingeniería para el Lote “B” que es el más débil.
- ⇒ **El Concejal Kunstmann** señala que revisando el tema el Lote “A”, éste debería alargarse hasta calle José Miguel Carrera, además de incorporar la compra del sitio de la puntilla que tiene un costo aproximado de \$ 140 millones de pesos, y por último que la Empresa pueda trasladar los cables desde el puente San Pedro hasta Panguipulli.
- ⇒ **El Concejal Ruiz** consulta a qué terreno se refiere el Concejal Kunstmann.
- ⇒ **El señor Alcalde** responde que es el terreno de la puntilla de la Playa, que según los valores que se manejan en Panguipulli, este terreno no es caro.
- ⇒ **La Concejala Burose** señala que entiende la preocupación del señor Alcalde, agregando que en este sentido se podría consultar si una vez aceptada las compensaciones, se pueden solicitar otras sumas.
- ⇒ **El señor Alcalde** dice que la Empresa le ha manifestado que lamentarían mucho si no pueden negociar con el Municipio.
- ⇒ **El Concejal Martínez** señala que en el Concejo pasado dijo ¿por qué la Corema debe negociar por nosotros?, señalando que en el Concejo pasado no se realizó ninguna reunión informativa frente al tema, y muchas veces el Alcalde los dejó fuera de las negociaciones. Sugiere enviar a la COREMA un oficio manifestándole la posición del Concejo frente a este tema, ya que ellos no pueden negociar a cuenta de ellos.

- ⇒ **El Concejal Kunstmann** cree que si esta conversación con la COREMA es política debe ser realizada por los dos Diputados del distrito.
- ⇒ **El Concejal Martínez** manifiesta que él no se casa por estos montos, cree que esto debe ir lo más encima del Lote “B”, siendo importante no cerrarse a las negociaciones.
- ⇒ **El señor Alcalde** informa que además se le solicitará cooperación en materiales y otros.
- ⇒ **El Concejal Martínez** señala que ellos tienen claro que se equivocaron en un tema, y tienen temor que la intervención en el territorio de Panguipulli que es de un 25% signifique una negociación por sobre los novecientos millones de pesos; y la comuna de Los Lagos que será intervenida en un 75%, está muy por debajo de esos valores, lo que podría originar una protesta de la gente.
- ⇒ **El Concejal Riedemann** señala que lo único que puede decir es que son pusilánimes los Panguipullenses. ¿Cómo se pueden entregar de buenas a primeras?. Recuerdo la contundencia con la que habló el otro día el asesor Carlos León, que algo sabe, quien señaló que: “en las conclusiones de la Resolución en la página N° 177, dice: diseño a nivel de Ingeniería de la Costanera desde el sector de la Playa de Panguipulli hasta la calle Roble Huacho, responsable de implementar las medidas Colbún S.A”; lo que decía Carlos León tiene razón, ya que si no aprovechamos que Colbún lo haga ahora, no se hará. Agrega que Carlos León se entrevistó con el ex Alcalde Alejandro Köhler y le consultó qué ofreció Colbún en su período y el señor Köhler le habría manifestado que éstos ofrecieron mil ochocientos millones de pesos para la costanera de Panguipulli, y hace una semana atrás los ejecutivos de Colbún ofrecieron ochocientos cincuenta y un millones de pesos y ahora han subido en una semana la oferta. Por lo mismo cree que no hay que entregarse todavía; agrega que la misma Concejala Burose manifestó en el Acta N° 034 del 18.08.09 lo siguiente: *“consulta si es factible cambiar lo que prometió Colbún, con una persona de afuera que gestione lo máximo para Panguipulli; ya que hay gente especialista para estas cosas, quienes podrían buscar las mejores alternativas para la comuna en materia de compensaciones”*, cree que eso es pelar por Panguipulli y no conformarse con las migajas; que es importante negociar y no arrodillarse ante esta Empresa. Continúa señalando que hay una presión de parte de Colbún y de los Amigos de Panguipulli, donde se armó un frente que está presionando al Alcalde para que se acepten las negociaciones. Dice que no hay que amilanarse frente a estas Empresas y no aprobar algo de lo que después se pueden arrepentir. Estos señores de Colbún cometieron el error y no nosotros, ellos se comprometieron a hacer el estudio de Ingeniería de Detalle; es decir, la Concejala Burose tiene la razón en su planteamiento”.
- ⇒ **El señor Alcalde** informa que sostuvo una reunión con don Carlos León y él comparte totalmente su opinión. Prosigue diciendo: “si nosotros no podemos tener la oportunidad de negociar, Colbún puede negociar con la COREMA”.
- ⇒ **El Concejal Kunstmann** consulta si la Ingeniería de Detalle cuesta realmente lo que dice la Empresa.
- ⇒ **El señor Alcalde** responde que por lo mismo se contará con un ITO que es ofrecido por la Concejala Burose, que hable de igual a igual con la Empresa.
- ⇒ **La Concejala Burose** señala que es muy importante contar con ITO que conozca el tema y se maneje en la materia.
- ⇒ **El Concejal Ruiz** manifiesta que le gustaría ver en esta administración algún avance, ya que siempre existe la posibilidad de avanzar y finalmente no hay nada.

- ⇒ **El Concejal Valdivia** indica que: “no es posible que tengamos que traerle la Ley a los Concejales. Hemos hablado este tema como diez mil veces y estamos dando la hora con el tema de mejorar la RCA, siendo un tema que está dirimida por ley. Hay una ley General del Medio Ambiente que no la puede cambiar; entonces el tema al que hace alusión el Concejal Riedemann y que presentó el otro día don Carlos León fue lo siguiente: esto es un subterfugio legal, en el convenio que se firmó del Estudio de Ingeniería que nos permitiría ampliar el abanico de los novecientos millones de pesos, ¡ese es el tema!, pero esto no significa que no cumplamos la RCA, ya que esto ocurrió cuando el año pasado se produjo la negociación de Colbún y el árbitro fue la COREMA, donde la Municipalidad de Panguipulli pedía cuatro mil millones de pesos y la COREMA dijo que legalmente correspondía menos; creo que es importante seguir trabajando sobre la RCA”.
- ⇒ **El señor Alcalde** manifiesta que se perderá la dirección y la capacidad de dirimir. Agrega que averiguará lo más que pueda, ya que este tema hay que definirlo en el mes de Agosto.

Se inserta carta emanada de la Empresa Colbún con fecha 26 de Agosto de 2009, dirigida al señor Alcalde.

“Sr. René Aravena Riffo
Alcalde Municipalidad de Panguipulli
Estimado Sr. Alcalde:

Por medio de la presente, le presento la propuesta de Colbún S.A para acordar las obras a realizar como Responsabilidad Social Empresarial en la comuna de Panguipulli. Cabe recordar que el espíritu de esta propuesta es poder definir la mejor opción para equilibrar el desarrollo turístico de Panguipulli y la realización de proyectos concretos que se materialicen en obras.

Estas medidas incluyen: Equipamiento y Mejoramiento de Playas (Arquitectura e implementación, por \$ 295 millones); Implementación de un Fondo de Desarrollo Turístico (Arquitectura e implementación, por \$ 216 millones); implementación de Centro (s) de información Turística (Arquitectura e implementación, por \$ 110 millones); Ingeniería de Detalle de Costanera Tramo A y B (por un monto de hasta \$ 110 millones); Arquitectura, Implementación y otros Costanera (por un monto de hasta \$ 120 millones) y la adquisición del Terreno ubicado a un costado de la playa de Panguipulli, denominada Puntilla (por un monto de hasta \$ 50 millones)

Las medidas se presentan en la Tabla:

Compromiso RCA	
Equipamiento de Playas (Arq. Más implementación)	Total de \$ 295.000.000.-
Fondo de Desarrollo Turístico (Arq. Más implementación)	Total de \$ 216.000.000.-
Centros de Información Turística (Arq. Más implementación)	Hasta: \$ 110.000.000.-
Ingeniería de Detalle	Hasta: \$ 110.000.000.-
Tramo A (Playa- Martínez de Rozas) hasta	hasta 80.000.000.-
Tramo B (Martínez de Rozas-Roble Huacho) hasta	hasta 30.000.000.-
Extras Colbún	
Arquitectura	Hasta \$ 120.000.000.-
Terreno Puntilla	Hasta \$ 50.000.000.-
TOTAL	\$ 901.000.000

Es importante destacar que previo a la implementación de esta propuesta es necesario presentarlo a CONAMA y esperar su visación en relación a las medidas comprometidas en la RCA del proyecto.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la propuesta,
Lo saluda Atte.

Carlos Abogabir
Gerente de Asuntos Corporativos
Colbún S.A

La Sra. Administradora Municipal hace entrega a cada uno de los miembros del Honorable Concejo, las Conciliaciones Bancarias desde Enero a Junio de 2009.

Continúa el señor Alcalde con su hora de Varios, señalando que:

- Hay una propuesta de un Concejal y que le parece bastante interesante, ya que hay muchas inquietudes que salen de la ciudadanía y no llegan donde los parlamentarios. Cede la palabra al Concejal Martínez para que explique de mejor manera el tema.

El Concejal Martínez dice que los Concejales son los representantes políticos de la comuna, y a través de ellos la ciudadanía expresa sus problemas para poder llegar a los parlamentarios o Gobierno. Añade que en la Ley indígena existe una prohibición de venta de terreno mapuches hacia los winkas. Al respecto considera que sería prudente pedir una modificación a la Ley en el caso de que se trate de una venta que tenga que ver con el interés público, tal como construcción de viviendas; agregando que en Choshuenco va a llegar el momento en que se va a necesitar, lo mismo que en la localidad de Coñaripe.

El señor Alcalde cree que sería conveniente enviar una carta con los antecedentes y enviarla a todos los diputados, a todos los senadores y a la Sra. Presidenta de la República.

El Concejal Martínez sugiere que la carta se envíe a los Parlamentarios del Distrito con copia al Presidente de la Cámara de Diputados.

El Concejal Kunstmann manifiesta que el tema es muy bueno en la práctica, pero se produce el éxodo del campo a la ciudad.

PRESENTACION DEL SEÑOR ALCALDE

TEMA : CONSULTAR AL CONCEJO RESPECTO DE LA SUBROGANCIA DEL ALCALDE. SE TRATA DE DESIGNAR PREVIA CONSULTA AL CONCEJO, A FUNCIONARIOS QUE SUBROGARÁN AL ALCALDE, EN EL CASO QUE LA SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL SE AUSENTE DE LA MUNICIPALIDAD.

Este punto que aparece en el punto dos, y que quedó pendiente, es retomado en este momento.

- **El señor Alcalde** dice que en relación a esta materia, ha decidido que la subrogancia del Alcalde opere de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; es decir, en este caso corresponde que lo subrogue la Administradora Municipal, y cuando ésta no se encuentre presente, le corresponde subrogar a don Juan Ángel Eugén, Secretario Municipal.
- **El señor Secretario Municipal** informa que la Ley indica que previa consulta al Concejo, el Alcalde podrá designar como subrogante que no corresponda al orden jerárquico.
- **El señor Alcalde** insiste en que los funcionarios que lo subrogarán serán, la Administradora Municipal y luego el Secretario Municipal.

5. PRESENTACIÓN SEÑOR ALCALDE

TEMA : TRATAR, EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TEMAS QUE PREOCUPAN AL CONCEJO MUNICIPAL; TAL COMO CONVENIO CONSULTORIO DE CHOSHUENCO, ENTRE OTROS.

- ◆ **El señor Alcalde** indica que: “cuando comencé la hermosa aventura de ser Alcalde, alguien me dijo: antes de un año no vas a poder dominar todos los temas del Municipio. Pensé que era mucho plazo, y aparentemente tiene razón, ya que llevamos siete meses y todavía estamos en período de aprendizaje. Cuando apareció el tema de Choshuenco debimos llamar a todos los Concejales para que entre todos se pudiera buscar una solución. Gracias a Dios se cuenta con el valioso aporte de don Edgardo Ramos y se ha concluido que hay un antecedente de la Contraloría donde se prohíbe que privados manejen platas fiscales, por lo tanto se llegó a un consenso de que la administración financiera la haga la Corporación Municipal.
- ◆ **La Concejala Burose** solicita se pueda entregar esta información por escrito para poder analizarla con un abogado.
- ◆ **El señor Alcalde** sugiere darse un tiempo prudente con los Asesor Jurídicos correspondientes, para tratar de mejorar el convenio, ya que la idea es dejar el convenio de tal forma que lo pueda interpretar cualquier persona. Solicita la opinión de la Concejala Burose respecto de esta sugerencia.
- ◆ **La Concejala Burose** responde que no puede opinar, porque ella firmó un contrato y se abstiene de emitir opinión; agregando que cualquier cosa en relación a ello lo verá su abogado o el representante de People Help People.
- ◆ **El Concejal Ruiz** señala que cuando se firmó el convenio se dijo que se iba a respetar el per cápita más la entrega del Municipio, haciendo un solo pozo de la población que tiene Choshuenco y sus alrededores, lo que se utilizaría para el sueldo de los funcionarios y los excedentes iban a ser traspasados a la Universidad; en tanto que los gastos comunes los asumiría People Help People. Agrega que no existió claridad de cómo siguió funcionando el convenio, ya que se iban a realizar reuniones periódicas entre las partes.
- ◆ **La Concejala Burose** manifiesta que no puede ostentar dos cargos, es decir, de Directora de la Corporación y de Concejala, es por ello que el Director de People Help People es don Samuel Álvarez, quien participa en las reuniones de la Corporación. Por tal motivo dice que no puede opinar sobre el tema, porque no le parece correcto.
- ◆ **El Concejal Martínez** dice que lamentablemente cuando se firmó el convenio definitivo nunca les fue presentado en su calidad de Concejales; que el tema de Choshuenco es un tema delicado, ya que se separa en un tema administrativo y financiero. En la parte administrativa el que tiene que responder al Concejo es el señor Alcalde y no el funcionario en cuestión. Agrega que capaz que el funcionario lo hizo bien, pero no le correspondía hacerlo y esa observación se la hacemos al Alcalde. Aún no tenemos un informe completo del por qué el funcionario tomó esta actitud y dónde está la renuncia de la Doctora desligando toda responsabilidad de ellos y pasándole la responsabilidad al Municipio, con consecuencias que no corresponde asumir. Dice que las instituciones deben rendir cuenta a la Corporación y el Alcalde debe informar al Concejo como corresponde.

- ◆ **El Concejal Valdivia** indica que hubo un convenio tripartito; en el tema de las responsabilidades, cada la Ley asigna un rol al municipio a través de la Corporación Municipal y en ninguna parte del país aparece, en ninguna legislación se le entrega el rol de entregar medicamentos a una Corporación que no sea distinta a las Corporaciones Municipales, servicios traspasados vía municipalidad de Panguipulli; por lo tanto ahí hay un tema de interpretación de la Ley. En el tema de ponerle atajo a un contrato, el convenio decía que las únicas personas que pueden poner fin al Convenio es el señor Alcalde, representante de People Help People y representante de la Universidad; por lo tanto aquí se cometió una torpeza y no podemos jugar con la salud de la población; es por ello que solicito la veracidad de la información y no corresponde tomar decisiones arbitrarias y desinformadas.
- ◆ **El Concejal Kunstmann** señala que el término de convenio pasa por encima del acuerdo N° 111 del 22 de agosto del Concejo anterior, cuyo convenio señala que: *“La Universidad prestará su colaboración en la atención de las personas inscrita en los referentes de las acciones de salud que le corresponda al establecimiento, de acuerdo a su categoría en la norma técnica y financiera establecida por el Ministerio de Salud, Fonasa y Servicio de Salud Valdivia para lo cual la Corporación le hará entrega de los recursos dispuestos para ello”,* y en el punto 3° dice: *“para el cumplimiento de las obligaciones que asume la Corporación Municipal de Panguipulli entregará a la universidad los recursos y fondos que perciba como aportes tanto de la Municipalidad de Panguipulli, como del Servicio de Salud, en forma proporcional a la población inscrita en el Consultorio, sin perjuicio de la retención de fondo, de que habla la cláusula siguiente, y de acuerdo con las acciones de salud que le competen expresar. Estos aportes necesariamente deben considerarse el per cápita respectivo”.* **Continúa señalando** que en los últimos meses el per cápita no se respetó; por lo mismo no le corresponde al señor Zúñiga tomar esta decisión, ya que corresponde al Directorio de la Corporación Municipal tomar esta resolución y no le corresponde dejar sin efecto acuerdos de Concejo Unánimes, y no está facultado para poner términos a un contrato suscrito legalmente por la Municipalidad, por lo mismo el señor Zúñiga se tomó atribuciones que no le corresponde. Considera que el tema hay que tomarlo con calma, ya que la Universidad es de la Región y se pasó por encima de la legalidad.
- ◆ **La Concejala Burose** indica que hay que respetar el convenio, ya que el señor Zúñiga cortó la entrega de los \$ 8.000.000 sin tener atribuciones y no se puede cortar lo que está hecho por años.
- ◆ **El señor Alcalde** señala que llegó una carta de la Dra. Caro donde presentó su renuncia y en vista de ello se tomaron cartas en el asunto.
- ◆ **El Concejal Martínez** solicita que se haga llegar un informe de toda esta situación, ya que la Dra. Caro debió presentar la renuncia al Presidente de la Corporación Municipal y al señor Alcalde.
- ◆ **La Concejala Burose** manifiesta que la Dra. Caro no renunció, sino que simplemente expresó que no podía seguir adelante con el convenio si no se hace entrega de los recursos.
- ◆ **El Concejal Martínez** reitera su solicitud de entrega de información, tanto administrativa como financiera, para poder analizar bien el tema, dándole un corte al tema en la próxima sesión de Concejo, ya que no se puede afectar la salud de la población.

- ◆ **El señor Alcalde** dice que la Salud de las personas no se ha visto afectada, ni la capacidad de acreditación de la Universidad Austral en la localidad de Choshuenco; pero sí podría ser afectado si las relaciones se rompen. Solicita que el señor Arturo Zúñiga, Director del Área Salud de la Corporación Municipal de Panguipulli, puede entregar su opinión al respecto.
- ◆ **El Concejal Kunstmann** cree que no corresponde que el señor Zúñiga exponga ante este Cuerpo Colegiado.
- ◆ **El Concejal Ruiz** considera que sí debe exponer, porque hay que transparentar la situación.
- ◆ **El Concejal Martínez** señala que no corresponde que opine el señor Zúñiga, hasta no tener el informe de parte del Presidente de la Corporación Municipal.
- ◆ **El señor Alcalde** consulta ¿el Concejo quiere obtener más información al respecto o solamente lo quiere por escrito?.
- ◆ **El Concejal Martínez** señala que le interesa tener el informe; agregando que no se trata de un tema personal.
- ◆ **El Concejal Valdivia** indica que: “la figura del señor Alcalde fue agraviada, ya que fue sobrepasado, y por lo mismo corresponde respetar a la autoridad. La Dra. Caro presentó “la renuncia” por incumplimiento de contrato, por lo tanto no me parece prudente que en este momento el señor Zúñiga intervenga, porque nos produjo un conflicto que usted – dirigiéndose al señor Zúñiga - debió ver con el Alcalde, y no estar metidos nosotros en este embrollo; ya que el señor Zúñiga faltó a la rigurosidad de su cargo, y por lo mismo prefiero que no intervenga”.
- ◆ **El Concejal Riedemann** manifiesta que en la vida hay cosas prácticas, pero no sabemos por qué actuó así Arturo.
- ◆ **Interviene el Concejal Kunstmann** diciendo, el señor Zúñiga actuó así por dos puntos:
 1. No se dio cumplimiento en el ámbito económico
 2. La Universidad Austral renunció al convenio
 Continúa señalando que sería bueno leer la carta emanada de la Dra. Caro.
- ◆ **El señor Alcalde** manifiesta que don Arturo Zúñiga dice que se cumplió con el acuerdo económico, y es por ello que sería bueno escucharlo. **Continúa señalando** que: “cuesta mucho conseguir personas con virtudes hoy en día, y voy a hacer memoria a experiencias anteriores en la Corporación. Yo sé que Arturo puede que cometa algún error de imprudencia por no saber, y estoy absolutamente seguro que Arturo jamás va a darse auto préstamos - por decir algo - de cantidades millonarias para su persona y después que el Alcalde tenga que pedir que los pague. Así que yo definiendo esa cualidad de Arturo que es una persona intachable. Entonces en la próxima oportunidad continuaremos con el tema una vez que entregue el informe respectivo don Arturo Zúñiga”
- ◆ **El Alcalde** se dirige al señor Zúñiga para pedirle que el informe sea lo más completo posible debiendo justificarlo con las cifras correspondientes.
- ◆ **El Concejal Martínez** consulta por qué se detuvo la entrega de los recursos; agregando que si hay funcionarios que no han hecho bien la pega, corresponde instruir sumario.

- ♦ **El Concejal Kunstmann** sugiere que el informe se entregue a los Directores de la Corporación primero y luego de ello presentarlo al Concejo con los dos Directores elegidos por el Concejo Municipal. Luego señala que no puede un funcionario echar abajo un convenio legal, desconociendo las autoridades políticas de la comuna, tema que no aceptará.
- ♦ **El Concejal Martínez** sugiere que el Concejo solicite informe por escrito a los dos Directores de la Corporación Municipal, ya que ellos no pueden estar desconociendo esta situación que es tan grave. Añade que no tiene nada personal en contra del señor Zúñiga, sino señalar que hay un hecho que se cometió y que hay que aclararlo.

Se da por finalizada la Sesión siendo las 18.55 horas

PARTICIPARON EN LA SESIÓN:

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01.	Sra. Gianina Rojas	Administradora Municipal
02.	Srta. Constanza Quintana	Directora de Secplan
03.	Sr. Luis Mendez	Presidente JJ.VV Choshuenco
04.	Sr. Arturo Zúñiga	Director Área Salud
05.	Sr. Armando Holzapfel	Gerente Com. Amigos Panguipulli

**RENE ARAVENA RIFFO
ALCALDE**

**GRISELDIS BUROSE GOERSCH
CONCEJAL**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**